



Original

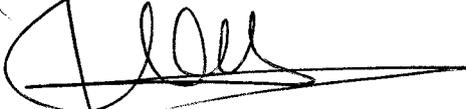
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 20

Febrero 13 de 2013

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-33-000-2012-00219-00	PRIMERA	REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	YEXANDER PALOMINO RANGEL - JESÚS GABRIEL YÉPEZ BENÍTEZ	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LOS SEÑORES YEXANDER PALOMINO RANGEL- GABRIEL ALEJANDRO YÉPEZ BENÍTEZ. ORDÉNESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 170 DE LA LEY 1437 DEL 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	11/02/2013	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	

2	54-001-23-33-000-2013-00022-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAILEY S.A.S.	UAE DIRECCIÓN SECCIONAL IMPUESTOS NACIONALES CÚCUTA	DIAN DE DE	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA IMPETRADA A TRAVÉS DEL APODERADO DE LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAILEY SAS EN CONTRA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN. NOTIFIQUESE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 612 DEL C.G.P.; FIJA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO EN \$26.000. RECONÓZCASE PERSONERÍA AL PROFESIONAL DEL DERECHO DR. FELIX ANTONIO QUINTERO CHALARCA, PARA ACTUAR COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORIAL PODER.	1	12/02/2013	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
---	--------------------------------	---------	--	--	---	------------	--	---	------------	---------------------------------

El anterior Estado se fija hoy, 13 Febrero de 2013 a las ocho de la Manaña (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 13 Febrero de 2013 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General